FORMATO Nº 13

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS)

1	**NÚMERO DE ACTA**	016-2024-CS AS N° 002-2024-TC

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En San Isidro, a los 17 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Tribunal Constitucional, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FAP Nº 011-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-TC 1ra. Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	SANTIAGO MAMANI UCHASARA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	JOHAN ABRAHAM BARRERA LA JARA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	10097072928
2	ASCENSORES SCHINDLER DEL PERU S A	20100139848
3	ASCENSORES AMERICA SAC	20504032036
4	ASCENSORES DELTA S.A.C.	20517373185
5	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	20517773523
	STEFF GROUP E.I.R.L.	20565994108
	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	20601276845
	SWISS TECH ASCENSORES E.I.R.L.	20602980457
	HI-TECH COMPANY S.A.C.	20603145870
10	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20603163606
11	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20604742821
12	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	20607109894
13	URANO CORP S.A.C	20610771298
	GRUPO MIO E.I.R.L.	20611176563

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas en la plataforma del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	SWISS TECH ASCENSORES E.I.R.L.	07/05/2024	1:10:48
2	HI-TECH COMPANY S.A.C.	07/05/2024	17:32:16
3	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/05/2024	17:49:04
4	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	07/05/2024	23:56:40
5	ASCENSORES DELTA S.A.C.	07/05/2024	16:16:53

FORMATO Nº 13
ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS)

6 Acto seguido, se procede con la decarga e impresión (apertura) de los archivos que contienen las ofertas del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Téminos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	SWISS TECH ASCENSORES E.I.R.L.	Se solicitó que subsane la falta de firma o foliatura del postor o su representante de su oferta integral (foliación correlativa y firma en los formatos y documentos que conforman su oferta completa), se le dio como plazo máximo dos (2) días hábiles. Al respecto, el archivo que contiene la oferta subsanada, se verificó que ha incumplido con lo establecido en el numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, CAPÍTULO I, ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; donde entre otros aspectos se especifica que: "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto." Por tanto, la oferta es No Admitida.
...		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (Anexo I) por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	HI-TECH COMPANY S.A.C.	1
2	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	1
3	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	1
4	ASCENSORES DELTA S.A.C.	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	HI-TECH COMPANY S.A.C.	95,000.00	83.37%
2	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	71,980.00	63.17%
3	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	136,000.00	119.35%
4	ASCENSORES DELTA S.A.C.	109,000.00	95.66%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo II que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**	**HI-TECH COMPANY S.A.C.**
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	75.77 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**75.77 puntos**
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	**VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**
	FACTORES	**PUNTAJES**
	PRECIO	100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**100.00 puntos**

FORMATO Nº 13

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	**HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	52.93 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**52.93 puntos**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	**ASCENSORES DELTA S.A.C.**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	66.04 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	**66.04 puntos**

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL (sin bonificación)
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	100.00
2	HI-TECH COMPANY S.A.C.	75.77
3	ASCENSORES DELTA S.A.C.	66.04
4	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	52.93

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación. Además, considerar el Acta de Evaluación de Elementos Constitutivos de OFERTA para la calificación de los postores.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el tercer y cuarto lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	ASCENSORES DELTA S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A	**CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**		
A.1	**CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE**		
A.1.1	FORMACION ACADEMICA	X	
A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**Califica**	

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A	**CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**		
A.1	**CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE**		
A.1.1	FORMACION ACADEMICA	X	
A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**Califica**	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....**	
12.3	**DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo III que forma parte de la presente Acta.	

FORMATO Nº 13

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS)

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el tercer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
ITEM 1	ASCENSORES DELTA S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

SANTIAGO MAMANI UCHASARA

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

JOHAN ABRAHAM BARRERA LA JARA	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL
NOMBRES Y FIRMAS DEL INTEGRANTE TITULAR 1	**NOMBRES Y FIRMAS DEL INTEGRANTE TITULAR 2**

Anexo I

ADMISION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-TC

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

	DETALLE DE DOCUMENTOS PARA ADMISION	SWISS TECH ASCENSORES E.I.R.L. (1)	HI-TECH COMPANY S.A.C.	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	ASCENSORES DELTA S.A.C.
2.2.1.	**Documentación de presentación obligatoria**					
2.2.1.1	**Documentos para la admisión de la oferta**					
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Acredita con Certificado de Vigencia a favor de ANDIA FUENTES, RANDOLD GILBERTO, identificado con DNI N° 10358091, cargo Gerente de la empresa SWISS TECH ASCENSORES E.I.R.L., expedido el 27/11/2023. No Cumple.	Acredita con Certificado de Vigencia a favor de ROJAS MENDOZA, RUBEN DARIO, identificado con DNI N° 19899775, cargo Gerente General de la empresa HI-TECH COMPANY S.A.C., expedido el 7/5/2024. Cumple.	Acredita con Certificado de Vigencia a favor de NELSON HECTOR MELGAREJO GRACIANO, identificado con DNI N° 47606094, cargo Gerente General de la empresa VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., expedido el 10/4/2024. Cumple.	Acredita como persona natural con DNI N° 09707292 como Titular Sr. HURTADO ESCALANTE, JULIO CESAR. Cumple.	Acredita con Certificado de Vigencia a favor de CLAUDIA ADELIA AGÜERO MIRANDA, identificado con DNI N° 410293563, cargo Gerente General de la empresa ASCENSORES DELTA S.A.C., expedido el 03/5/2024. Cumple.
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	60 días calendario.	75 días calendario; por tanto, Cumple.	75 días calendarios; por tanto, Cumple.	75 días calendarios; por tanto, Cumple.	75 días calendarios; por tanto, Cumple.
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/. 106,495.00	S/. 95,000.00	S/. 71,980.00	S/. 136,000.00	S/. 109,000.00
2.2.2.	**Documentación de presentación facultativa:**					

Anexo I

ADMISION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-TC

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

	DETALLE DE DOCUMENTOS PARA ADMISION	SWISS TECH ASCENSORES E.I.R.L. (1)	HI-TECH COMPANY S.A.C.	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	ASCENSORES DELTA S.A.C.
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	No	No	No	No	No
	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	c) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	RESULTADO	**No Admitida(1)**	**Admitida**	**Admitida**	**Admitida**	**Admitida**
2.2.3.						

SANTIAGO MAMANI UCHASARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

JOHAN ABRAHAM BARRERA LA JARA
INTEGRANTE TITULAR 1

EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL
INTEGRANTE TITULAR 2

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Nota:

(1) Se solicitó que subsane la falta de firma o foliatura del postor o su representante de su oferta integral (foliación correlativa y firma en los formatos y documentos que conforman su oferta completa), se le dio como plazo máximo dos (2) días hábiles.

Al respecto, se descarga del SEACE el archivo que contiene la oferta subsanada; pero, se verificó que ha incumplido con lo establecido en el numeral 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, CAPÍTULO I, ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; donde entre otros aspectos se especifica que: "No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto." Por tanto, la oferta es No Admitida.

Anexo II

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 002-2024-TC

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO		POSTOR - RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE Y BONIFICACIÓN			ORDEN DE PRELACION
					PRECIO	5% MYPE	TOTAL	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL	2	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/ 71,980.00	100.00	5.00	105.00	1º
		1	HI-TECH COMPANY S.A.C.	S/ 95,000.00	75.77	3.79	79.56	2º
		4	ASCENSORES DELTA S.A.C.	S/ 109,000.00	66.04	3.30	69.34	3º
		3	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	S/ 136,000.00	52.93	2.65	55.57	4º
2								

SANTIAGO MAMANI UCHASARA

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

JOHAN ABRAHAM BARRERA LA JARA

NOMBRE Y FIRMA DEL INTEGRANTE TITULAR 1

EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL

NOMBRE Y FIRMA DEL INTEGRANTE TITULAR 2

Notas:

(1) Se solicitó la presentación de elementos constitutivos de sus ofertas a los postores que han ofertado por debajo del valor estimado y los postores son: VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., HI-TECH COMPANY S.A.C. y ASCENSORES DELTA S.A.C.

ACTA DE EVALUACION DE ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE OFERTA

1	NÚMERO DE ACTA	015-2024-CS AS N° 002-2024-TC

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En San Isidro, a los 17 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Tribunal Constitucional, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FAP Nº 011-2024-DIGA/TC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-TC 1ra. Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, a fin de evaluar elementos constitutivos de oferta.

El 8 de mayo de 2024, el Comité de Selección antes de concluir la etapa de admisión, ha considerado solicitar al postor: ASCENSORES SCHINDLER DEL PERU S.A., que subsane su oferta, conforme al literal b), numeral 60.2, del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Según el ACTA Nº 008-2024-CS/AS-002-2024-TC suscrito por el Comité de Selección.

El 13 de mayo de 2024, el Comité de Selección antes de continuar con la siguiente etapa: Evaluación y Calificación de Ofertas, ha considerado solicitar a los postores: VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., HI-TECH COMPANY S.A.C. y ASCENSORES DELTA S.A.C., que presenten la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de sus ofertas, conforme a los numerales 68.1 68.2 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Según el ACTA Nº 010-2024-CS/AS-002-2024-TC suscrito por el Comité de Selección. Ofertas que están por debajo del valor estimado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	SANTIAGO MAMANI UCHASARA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	JOHAN ABRAHAM BARRERA LA JARA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			
Segundo Miembro	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

4 BASE LEGAL

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: Rechazo de ofertas:

28.1 Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado.

Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

68.1 En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

5 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR ESTIMADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	N° carta
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/05/2024	16/05/2024	Presentó fuera del plazo, conforme al reporte (16/05/2024 a las 08:36 horas) de mesa partes de la Entidad.
2	HI-TECH COMPANY S.A.C.	13/05/2024	No presentó	
3	ASCENSORES DELTA S.A.C.	13/05/2024	15/05/2024	Carta Nº AD-220-2024, Reg. Nº 2322-2024-E, 16:42, Folios:5

5.1 FUNDAMENTOS DEL RECHAZO DE OFERTA

5.1.1	POSTOR	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
	Razones de rechazo de oferta	i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado y ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.
	PROPUESTA ECONOMICA	71,980.00

Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad concuerdan observar lo establecido por la Entidad en el sentido que: **"El horario de recepción de los tramites es el siguiente: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:45 p.m.. Los trámites que ingresen fuera del horario establecido se recepcionarán al día siguiente útil a primera hora."**; por tanto, se considera presentado fuera de plazo y corresponde el Rechazo de la Oferta.

5.1.2	POSTOR	HI-TECH COMPANY S.A.C.

ACTA DE EVALUACION DE ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE OFERTA

	Razones de rechazo de oferta	i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado y ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.
	PROPUESTA ECONOMICA	95,000.00
	Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad concuerdan que al no contar con la estructura de costos, no es posible determinar los elementos constitutivos de la oferta para conocer si este se encuentra suficientemente presupuestada, por lo que corresponde el Rechazo de la Oferta.	
5.1.3	POSTOR	ASCENSORES DELTA S.A.C.
	Razones de rechazo de oferta	-
	PROPUESTA ECONOMICA	109,000.00
	1.- El porcentaje de la oferta respecto del valor estimado de la contratación es inferior en 4.3%, por lo que se procede a revisar los elementos constitutivos de la oferta.	
	2.- Se advierte que el cálculo de los costos de personal a cargo del servicio, el costeo de los suministros para el mantenimiento correctivo del ascensor, a criterio de los especialistas de la Oficina de Servicios Generales es razonable; siendo la oferta sin IGV es por el monto de S/ 92,372.88	
	3.- Se advierte que el cálculo de los impuestos de Ley como el 18% del I.G.V: es S/ 16,627.12.	
	4.- Se advierte que el valor ofertado de S/ 109,000.00.	
	Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad concuerdan que los conceptos antes mencionados, se encuentran suficientemente presupuestados en la estructura de costos; por lo que, corresponde aceptar la Oferta.	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan:	
	1.- Rechazar las ofertas de los siguientes postores:	
	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
	HI-TECH COMPANY S.A.C.	
	2.- Aceptar la oferta del siguiente postor:	
	ASCENSORES DELTA S.A.C.	
	3.- Calificar la oferta de: ASCENSORES DELTA S.A.C.: 3° orden de prelación HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR: 4° orden de prelación	
7		
	SANTIAGO MAMANI UCHASARA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	JOHAN ABRAHAM BARRERA LA JARA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

Anexo III

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-TC

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

	REQUISITOS DE CALIFICACION	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	ASCENSORES DELTA S.A.C.
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Responsable Técnico **Requisitos**: Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electricista; con cinco años como mínimo como profesional titulado y colegiado. **Acreditación**: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. La Entidad verificará la colegiatura del profesional en la página web del Colegio de Ingenieros del Perú a través del siguiente link: http://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/ En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	Responsable Técnico, Ingeniero Mecánico Jorge Anchante Aniceto, Universidad Nacional de Ingeniería, presenta copia del DIPLOMA del título profesional, expedido el 10/04/2012 y Copia del Registro Nº 137278 del Colegio de Ingenieros del Perú – CIP.	Responsable Técnico, Sr. Ingeniero Electricista Carlos Alberto Guevara Rengifo, Universidad Nacional del Callao, presenta copia del DIPLOMA del título profesional, expedido el 24/04/2006 y Copia del Registro Nº 090535 del Colegio de Ingenieros del Perú – CIP.
	Técnico **Requisitos**: Técnico en Electrónica Industrial ó Electricista Industrial ó Mecánica de Mantenimiento ó electrotecnia Industrial; con cinco años como mínimo de egresado de Instituto Superior Tecnológico. **Acreditación**: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. La Entidad verificará la habilitación del profesional en la página web del Colegio de Ingenieros del Perú a través del siguiente link: http://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/	Técnico 1, Sr. Luis Alfonso Arias Alhuay, Profesional Técnico en Electrónica Industrial del Servicio de Adestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, diploma de fecha 26/02/2019. Técnico 2, Sr. Jorge Santiago Gonzales Cerro, Profesional Técnico en Electricidad Industrial del Servicio de Adestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, diploma de fecha 20/06/2018.	Técnico 1, Sr. Muñoa Rivas Michael Mariano, Profesional Técnico en Electrónica Industrial del ISTP "RED AVANSYS", diploma de fecha 13/12/2017. Técnico 2, Sr. Rick Charli Paucar Enríquez, Profesional Técnico en Electrónica del IESTP "CEPEA", diploma de fecha 31/08/2011.
A.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Responsable técnico **Requisitos**: Cinco años como mínimo como profesional titulado y colegiado. Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, como mínimo, contabilizados a partir de la obtención de su colegiatura, como: Responsable Técnico y/o Supervisor y/o Gestor en Proyectos en Trabajos y/o Servicios de Instalación y/o Implementación y/o Modernización, y/o Mantenimiento y/o Operatividad de Ascensores; en el sector público y/o privado **Técnico** **Requisitos**: Cinco años como mínimo como técnico egresado. Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral, como mínimo, contabilizados a partir de la obtención de su constancia o certificado de egresado, como: Técnico de Operaciones y/o Operario en Instalación y/o Mantenimiento y/o Reparación y/o Modernización de Ascensores en empresas que brinden este tipo de servicios De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.	Experiencia más de 5 años de colegiado, experiencia 18 meses; por tanto, Cumple.	Experiencia más de 5 años de colegiado, experiencia 18 meses; por tanto, Cumple.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL - COMITÉ DE SELECCIÓN -

Anexo III

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-TC

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

	REQUISITOS DE CALIFICACION	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	ASCENSORES DELTA S.A.C.
	Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Ambos técnicos con experiencia más de 5 años de egresado, experiencia 36 meses; por tanto, Cumple	Ambos técnicos con experiencia más de 5 años de egresado, experiencia 36 meses; por tanto, Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de veinticuatro mil con 00/100 Soles (S/ 24,000.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Se consideran servicios similares a los servicios de instalación de ascensor/es o suministro de ascensor/es o modernización de ascensor/es o implementación de ascensor/es o mantenimiento de ascensor/es o puesta en funcionamiento de ascensor/es.	El postor es MYPE y debe acreditar un monto facturado por S/ 24,000.00.	El postor es MYPE y debe acreditar un monto facturado por S/ 24,000.00.
	Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.	Acredita experiencia del postor con copia de Orden de compra N° 4504100386. Emitido por Seguro Social de Salud - EsSalud, por S/ 64,800 (obligación 90%) y constancia de cumplimiento de fecha 06/01/202. Por tanto. Cumple.	Acredita experiencia del postor con Factura Electrónica Nº E001-1382 de fecha 03/02/2023 por S/ 168,000.00. facturado a Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y con constancia de detalle del movimiento: 7436 de BBVA, por S/ 144,480.00 y constancia de depósito – Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias D. Leg. 940, de fecha 01/03/2023, por S/ 6,720.00 y descuento de penalidad por 10%. Además, acredita experiencia del postor con Factura Electrónica E001-281 de fecha 06/07/2020 por S/ 103,089.36. facturado a Atahualpa Holdings (Perú) y con deposito a Interbank por S/ 98,965.36 y constancia de depósito – Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias D. Leg. 940, de fecha 03/08/2020, por S/ 4,124.00. Por tanto. Cumple.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL – COMITÉ DE SELECCIÓN –

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL – COMITÉ DE SELECCIÓN –

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL – COMITÉ DE SELECCIÓN –

Anexo III

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-TC

PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSOR EN LA SEDE SAN ISIDRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

	REQUISITOS DE CALIFICACION	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	ASCENSORES DELTA S.A.C.
	Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad		
	RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA
C			
	SANTIAGO MAMANI UCHASARA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	JOHAN ABRAHAM BARRERA LA JARA NOMBRE Y FIRMA DEL INTEGRANTE TITULAR 1	EUCLIDES RODRIGUEZ RONCAL NOMBRE Y FIRMA DEL INTEGRANTE TITULAR 2	